



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE YURIRIA, ESTADO DE GUANAJUATO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el escrito y anexos de José Noé Correa Silva, Síndico del Municipio de Coroneo, Estado de Guanajuato; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **48408**. Conste.

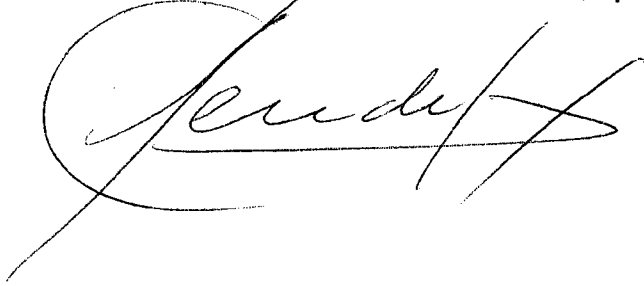
México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del **Síndico del Municipio de Coroneo, Estado de Guanajuato**, tercero interesado en este asunto; y con fundamento en el artículo 11, primero párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la **personalidad** que ostenta, de conformidad con las documentales que para tal efecto exhibe, desahogando la vista ordenada en auto de cinco de julio del año en curso; y toda vez que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, **se le hace efectivo el apercibimiento** contenido en el citado proveído de cinco de julio y las subsecuentes notificaciones derivadas de la tramitación de este asunto se le harán por lista, hasta en tanto señale el domicilio requerido.

Con copia del escrito y anexos de cuenta, **dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República**, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, loopy oval shape.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within a smaller, loopy oval shape.